**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“SERVICIO DE RECARGA DE MATAFUEGO”**

1. El servicio de recarga de matafuegos se efectuara en cumplimiento a las normativas vigentes en seguridad, debiendo tener el precinto, anillo y etiqueta correspondiente al año en vigencia.
2. Se incluirá en el servicio el retiro de los extintores siendo el traslado desde el Organismo a las instalaciones donde se realizaran los trabajos y una vez efectuadas las tareas serán reintegrados al Organismo.
3. Se deberá tener en cuenta al momento de retirarse los ***CUARENTA Y DOS (42)*** matafuegos, el reemplazo de los mismos por sustitutos, en el lapso de tiempo que demande la recarga de los mismos.
4. Tipos de matafuegos, cantidad total: ***42 (CUARENTA Y DOS)***:
5. Tipo ABC, 5 KG: 30 (TREINTA).
6. Tipo ABC, 10 KG: 9 (NUEVE).
7. Tipo ABC, 2,5 KG: 1 (UNO).
8. Tipo ABC, 1 KG: 2 (DOS).
9. Lugar de retiro y recepción de los extintores, calle Piedras Nro 141 – PB – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, días hábiles de 08:00 a 12:00 hrs.
10. El plazo de entrega será dentro de los DIEZ (10) días corridos de la recepción de la Orden de Compra.